#### 

Reunión de hermanos

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS

# **DECRETO ALC. N° 1800/5570/**

PEÑALOLEN, 20.08.2012

#### **HOY DECRETO LO SIGUIENTE:**

VISTOS: El Formulario M.E.F. Nº 1833 de fecha 20.08.2012, los antecedentes presentados por el contribuyente peticionario, la Ley Nº 19.749/2001 y su Reglamento, que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

### **TENIENDO PRESENTE:**

Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

## DECRETO

1.-OTÓRGUESE la patente solicitada en los términos que se

indican a continuación:

GIRO SOLICITADO:

REPARADORA DE PRENDAS DE VESTIR.

DIRECCION:

SE EXCLUSE CONLICILIO POR MAMPRISE DE

CASA HADITACIÓN FAMILIAN

NOMBRE:

LUISA DEL PILAR PAREDES SILVA.

2.-EFECTÚESE por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el enrolamiento y cobro de la respectiva patente y demás actos necesarios de conformidad a la normativa vigente. administrativos

3.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

4.- PRESENTESE los antecedentes pertinentes y efectúense los pagos que correspondan por parte del contribuyente previa emisión de la nueva patente.

ANOTESE. **CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.** 

COMUNIQUESE

quién corresponda.

UZ MARINA ROMAN DUK **ABOGADO** 

SECRETARIA MUNICIPAL

BANADOS

rección de Administración